



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (1) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Emilio José Hernández y otros
Demandado	Chamat Ingenieros y otros
Radicado	05154 31 12 001 2016 00177 00
Asunto	Acepta renuncia al poder

De cara a lo manifestado en el escrito que antecede, se acepta la renuncia al poder que hace el abogado de la demandada VIVA, por reunir las exigencias del art. 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e9999e0c0813432b997c929b094fe9a30b6f3e0a24f3da95dd0edd81cac
a030

Documento generado en 01/10/2021 08:50:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>